

SERMON
DE GRACIAS,
QUE SE DIERON A DIOS,
EN EL RELIGIOSISSIMO CONUENTO
de S. Pablo de Ualladolid, de la Orden de
Predicadores, por la restitucion del
R^{mo}. P. el M.

FR. FROYLANDIAZ
DE LLANOS.

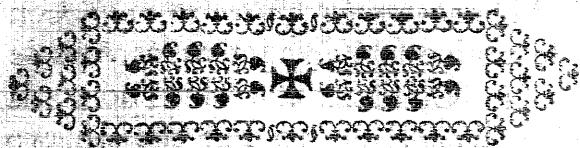
A LA PLAZA DE INQVISIDOR DE LA
SVPREMA, Y A LOS HONORES DE CONFESSOR
de la Magestad del Señor Don Carlos Segundo,
(que está en Descanso.)

PREDICOLE Fr. LVIS ALUAREZ DE
SANCTA ROSA, SV DISCIPVLO, HIJO, Y LECTOR DE
Theologia de el mismo Conuento. El dia 23. de
Noviembre del año de 1704.

ESTANDO PATENTE EL SANTISSIMO SACRAMENTO,
DEDICASE A NUESTRO PADRE
SANTO DOMINGO DE GVZMAN.

En Ualladolid: Pot JOSEPH DE RVEDA.





AL PRIMER INQUISIDOR,
que con este nombre , y authoridad
Apostolica tuvo la Iglesia, nuestro
Gloriosissimo Padre , y
Patriarcha

SANTO DOMINGO
DE GVZMAN,

FVNDADOR, Y PRIMER MAESTRO
General de la Orden de
Predicadores.

(1) **L**A GLORIA DE LOS HIJOS
(Santissimo Padre mio) es
heredado blason de sus Pro-
genitores: *Gloria Filiorum Patres eorum:*
Y con debida correspondencia cede en
honra de los Padres de los Hijos el credito.

(1)
Proverb. csp. 17.
vers. 6.

(2)
Ecclesiast. cap. 3.
vers. 3.

(2) *Deus honorabit Patrem in Filijs.* Con este motivo se Consagra en las Aras de vuestra Grandeza esta obra; no por la obra: si por el motivo. Fue este el nuevo lustre, que recibieron todos, los que professan, ser Hijos vuestros, por la restitucion de otro, el mas amado, à sus honores: que como Sabios reconocen: que al esplendor de heroycas virtudes, y agigantados meritos, que luz, os adornan (3) *Vos estis lux*: deben el verse honrados con la libertad en vno; en quien antes fueron con desdoro prisioneros. (4) *Uno exposito Filio, & liberato: multitudinem Filiorum abstulisti.*

(3)
Matth. cap. 5. vers.
sic. 13.

(4)
Sap. cap. 18. vers. 5.

(5)
Genes. capit. 21.
vers. 12.

Quantos Abraham perdiera; si à Isaac sacrificara? Todos. Que aunque ay otros en su Linage: en este se cifra la gloria de su descendencia. (5) *In Isaac vocabitur tibi semem.* Abraham por sus meritos ciñò la Espada, castigo de incredulos, y defensa de Fieles. Y Vos, por vuestras virtudes, fuisteis Cuchillo de Hereges, y Proteccion de la Iglesia. Por esso, como de primer Inqui-

quisidor, heredò el Santo Tribunal vuestra Espada, para timbre lustroso de su Escudo. La de Abraham fue plausible, quando amenazò la Vida de su Hijo amado, desnuda en su Mano. (6) *Arripuit gladium*. Y la vuestra es mas gloriosa, quando se esgrime contra vn Hijo querido; sino con vuestra mano, con vuestro impulso. Prendiò el Patriarcha à Isaac, para sacrificarle. (7) *Cumque ligasset eum*. Tuvo razon. Que aunque era inocente, fue reo en la apariencia: (8) Pues representava, à quien impecable; por culpas ajenas, pareciò culpado. (9) *Possuit Dominus in eo iniquitatem omnium nostrum*. Aprisionò vuestro Espiritu (que siempre vive en el Santo Tribunal) al Reverendissimo Froylan, para castigarle. Y con justicia: que aunque no era reo, por delitos impuestos, parecià delinquent. Librese allí la innocencia. Un Angel lo hizo. (10) *Ecce Angelus*. Declaròse aqui la indemnidad. Tambien lo hizo otro Angel: que el Rey, que haze guardar justicia, à los Angeles se compara: (11) *Vidi te*
Do-

(6)
Genes. capit. 22
vers. 10.

(7)
Ibi. vers. 9.

(8)
Div. Thom. ibi. &
còmuniter exposi
(9)
Isaic. cap. 53. ver
sic. 6.

(10)
Genes. capit. 22
vers. 11.

(11)
Ezech. capit. 18
vers. 16.

Domine quasi Angelum Dei. Huyo Cruz
en aquel holocausto, dize mi Angel Tho-
mas. (12) *Ligna holocausti est Cruz Christi:*
la de la tribulacion no saltò en este Sacri-
ficio. Uno, y otro Hijo vencieron el
riesgo: preciso es, que la Palma acredite
esta victoria; por que en Cruz, Espada, y
Palma halle su lustre la accion mas plau-
sible de la fee mas heroyca. (13) *In Fide*
obtulit Abraham Isaac. Por Isaac hizo Dios
la promessa de darle à Abraham muchos
Hijos, tan lucidos, como Estrellas. (14)
Multiplicabo semem tuum, sicut Stellas.
Y en la misma piedad, y causa, espero, ver
los vuestros (Patriarcha Santissimo) tan
brillantes, como Luceros. Aquel, en fin,
adquiriò para su Padre la mayor gloria.
(15) *Non est inventus similis illi in gloria.*
Y este consigue para vuestra Grandèza el
mas crecido aplauso. Retiro la pluma, por
superior precepto: poniendo à vuestros
Pies, no la obra, indigna de llegar à vues-
tras Aras, si el rendido culto de vnas gra-
cias, que como à tan interesado se os de-
ben,

(12)

*D. Thom. sup. Ge-
nes. ibi.*

(13)

*Ad Hebreos, ca-
pit. 11. vers. 17.*

(14)

*Genes. capit. 22.
vers. 17.*

(15)

*Ecclesiast. cap. 44.
vers. 20.*

ben, por aver lucido vuestra Fee trium-
phante ya en la rectitud de vn Tribunal
tan Santo, ya en la innocencia de vn Hijo
tan benemerito. A quien pedimos, con-
serven vuestros meritos por muchos Si-
glos, y para nosotros alcancen el no dege-
nerar de tan esclarecido Padre, para que
seamos participantes de vuestra Gloria.
En San Pablo de Valladolid, à 29. de
Diziembre de 1704.

Por su Convento, el mas indigno Hijo
de vuestra Grandeza.

Fray Luis Alvarez
de Santa Rosa.

LICENCIA DE N. M. R. P. EL M.

Fr. Bernardo Cano, Predicador de su Magestad, y Provincial de la Provincia de España, Orden de Predicadores.

EL Maestro Fray Bernardo Cano, Predicador de su Magestad, y Provincial de la Provincia de España, Orden de Predicadores. Por la presente, y authoridad de mi Oficio: Doy licencia al Padre Fray Luis Alvarez, Lector de Theologia de nuestro Convento de San Pablo de la Ciudad de Ualladolid, para que precediendo la aprobacion, y censura de los PP. MM. Fray Bartholomé Atiença, y Fray Francisco Moreno, Regentes de nuestro Colegio de San Gregorio de la misma Ciudad: Pueda imprimir, y imprima el Sermon, que en hazimiento de gracias, por la restitucion de el Reverendissimo Padre Fray Froylan Diaz, à la Plaza de Inquisidor de la Suprema, y à los honores de Confessor de nuestro Rey, y señor Don Carlos Segundo (que esta en

Gloria) predicò en dicho Convento de San Pablo el dia veinte y tres de Noviembre de este presente año. En fee de lo qual lo firmè: En nuestro Convento de San Pedro Mártir el Real de Toledo: Y mandè sellar con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendar de nuestro Compañero, y Secretario, en nueve dias de el mes de Diziembre de mil setecientos y quatro años.

Fr. Bernardo Cano.

Prior Provincial.

Pór mandado de su P. M. R.

Fr. Joseph Ramirez.

Maestro, Compañero, y Secretario

*APROBACION DE LOS MM.
RR.PP.MM.Fr. Bartholomè Atienza, y
Fr. Francisco Moreno, Regentes de
el Insigne, y Celebratissimo Colegio
de S. Gregorio de Vallad-
olid.*

MANDANOS nuestro M. R. P. el
M. Fray Bernardo Cano, Pre-
dicador de su Magestad, y Pro-
vincial de la Provincia de España, Orden
de Predicadores, que digamos lo que sen-
timos, en quanto à vna accion de gracias,
debidas à Dios nuestro Señor de Justicia:
Que predicò el M. R. P. Fr. Luis Alvarez
de Sancta Rosa, Lector de Theologia del
Convento de San Pablo de esta Ciudad,
con numeroso concurso de oyentes, mo-
tivados, y motivadas de el singular albo-
rozo, y vniversalissimo aplauso, con que
recibieron las noticias deseadas, de ver
restituïdo al RR. P. M. Fr. Froylan Diaz,
no solo al Supremo empleo de Inquisidor,
si, à quantos honores decorosos tuvo Rey-
nan-

nando el señor Don Carlos Segundo (que
está en Descanso.

Oímosle entonces: y sin fastidio he-
mos pasado à verle, y à leerle. Y mere-
ciendo la alma de su modesta, y discreta
persuasiva, dexar en todos los corazones la
impresion executada; fuera lastima no
darla por escrito à la Prensa: para que la
celebren los que no la oyeron, como los
que la atendieron, la admiraron.

Debemos confessar ingenuamente,
lo que notamos, y advertimos en vn crisis
de empeño semejante: y no sabemos, qual
merece mas elogio, ò lo que fiò à las vo-
zes: ò lo que cautelò, y reservò prudente
su silencio. Callò, como debia, calificando
la Dominicana modestia. No disputò mo-
tivos, à quien debemos vivir rendidos to-
dos: y si de passo los toca, al mismo passo
los califica; pudiendo tener el Orador en
esto alguna gloria: dexando en ayunas
mas de quatro vanas, ò curiosas golosinas:
calidad en la buena ley de cachorros Pre-
dicadores, que en tan grave sirio, no mor-

der, si edificar deben auditorios.

Eccles. capit. 3.

Mas dixo, callando, que otros hablan, diziendo, ajustandose al tiempo, que con tanta madurez intima el Sabio: *Tempus tacendi, & tempus loquendi.* El callar, y hablar à tiempo, es muy del caso, como lo contrario es digno de vituperio. Dos cosas dixo al proposito Hugo: *Tempus tacendi, quando loquela scandalum est auditoribus. Tempus loquendi, quando verba edificificant.* Esta exposicion yà queda construida.

Hugo Ibi.

Reparenle en la segunda: *Tempus tacendi in disciplina. Tempus loquendi in magisterio.* Como Discipulo humilde tomò à mejor partido el excusar questiones. Y como Maestro, yà en la Cathedra, yà en el Pulpito, diò enseñanza graduada con exemplo. *In disciplina. In magisterio.*

Idem, Ibi.

Todos debemos ser à su accion de gracias agradecidos, quanto sin passion somos en ellas deudores interesados: viendo colocado en el más alto Candelero, à quien nuestra ternura acompañaba tan largo tiempo en soledad oculta: anhelando

do

do por horas, y por días, poder en este particular dezir, vn *Deo gratias*. El Orador tuvo la dicha. *Et hac sub Rosa*. A nuestro parecer, ni la Oracion es digna de censura, ni de que dilatemos nuestra obediencia, hablando sobre sus discursos poco, y aprovechandonos de sus razones mucho. Esto es algo de lo que con gusto sentimos: En este Colegio de San Gregorio de Valladolid, à veinte de Diziembre de mil setecientos y quatro años.

Fr. Bartholomé Atienza,
Maestro, y Regente.

Fr. Francisco Moreno,
Maestro, y Regente.

APRO-

*APROBACION DE EL REUE-
rendissimo Padre Fray Agustin de Mesones,
Predicador General de la Orden de Nuestro
Padre San Francisco, Definidor de la Pro-
vincia de la Concepcion, Guardian que fue
de Avila, y al presente del Real Convento
de nuestro Padre San Francisco
de Valladolid.*

DE orden de el señor Licenciado
Don Joseph Florez Ossorio,
Provvisor, y Uicario General
de este Obispado de Valladolid: He
leido este Sermon gratulatorio, que en el
Gravissimo Convento de San Pablo de
esta Ciudad predicò el Muy Reverendo
Padre Fray Luis Alvarez de Sancta Rosa,
Lector de Theologia en èl, à la restitu-
cion de el Reverendissimo Padre Maes-
tro Fray Froylan Diaz, Confessor de la
Magestad Catholica de Carlos Segundo,
y Inquisidor de la Suprema. Y no he reco-
nocido en èl cosa alguna, que corregir:
Antes si, mucho que admirar. No solo por
lo

lo erudito, sentencioso, y discreto: Sino, por que, siendo preciso empeño de el Predicador, dezir la verdad: y de esta, parto regular el ofender. (1) *Veritas odium parit.* La dize con tal estilo el Author, que à ninguno puede causar el menor sentimiento.

(1)
Proloquium commune.

Todas sus voces son, como nacidas de aquellos Labios, que se compararon à la Azucena, y no à la Rosa: como notò San Ambrosio. (2) Por que es vna Flor pura, sin aspereza de espinas, que ofendan.

(2)
Labia eius Lilia.

(3) Sino es, que sean como la Rosa entre espinas; pues no se valen de su agudeza, para ofender, sino de su fragancia, para recrear. Es tanta su dulçura, que con razon se le puede acomodar aquel elogio de los

(3)
Flos sublimis, immaculatus, innocuus, in quo non spinarum offendat asperitas, sed gratia eorum fusa crescat.

Cantares: Son tus Labios, como vn dulce Panal de Miel. (4) Es tanta la igualdad del discurso, y eloquencia, que puedo con Aresio dezir: Que ni de texos conoce la humildad del estilo. (5) Y con Casiodoro: Que enseña, y deleyta en todas sus clausulas. (6) A que se puede añadir la ele-

(4)
Favus distillans Labia tua.

(5)
Serpere nescit.
Piz. lib. 4.

(6) A que se puede añadir la ele-

(6)
Docet, et delectat.
Casiodor. in Psalms.

vada circunstancia, de áverse meditado, y formado este limado Papel en el corto espacio de dos dias. (7) O que salió con la presteza de el Rayo, que nace del Oriente. (8)

Es invencible la verdad, como dize con Zorobabel el Author. (9) Y no obstante recibe por la hermosura, y aliño de su vestido en esta justa gratulacion, nuevas eficacias; pues, como gravemente dixo Lactancio, la verdad necessita del hermoso vestido de la eloquencia, no para ser bien admitida, sino para ostentarse mas poderosa. (10)

Celebraba Alexandro la fortuna de Achilles, por aver encontrado en Homero, igual Panegyrista de sus hazañas. (11) Y no es la menor de las felicidades de el Reverendissimo Padre Maestro Froylan, aver hallado, quien pintasse tan bien su invicta paciencia, y diesse à la Magestad Omnipotente con tanto acierto las debidas gracias: añadiendosele la gloria, de ser el Author su disci-

pu-

(7)

Egregium fuerat Gyro concludere parvo, quæ lato in Campo grandis acer vus erat. Ovid. lib. vii.

(8)

Sicut fulgur exit ab Oriente.

(9)

Super omnia autem vincit veritas.

(10)

Veritas licet possit sine eloquentia defendi, idest à multis sapè defensas; tamen claritate, ac nitore Sermonis illustranda, acquodammodo differenda est: ut potentius in animos influat, & vi sua, & instructa Religione, & luce Orationis ornata. Lact. lib. i. cap. i.

(11)

Magnus Alexander

pulo (12) como confiesa su agradecimiento.

Merece, pues, el Reverendissimo Padre Maestro Froylan, por la resignada tolerancia de su Cruz, el renombre de Magno, mejor que Alexandro: por que, aun en pluma de vn Gentil, es el *non plus ultra* de las victorias, el vencerse à si mismo. (13) Y en el Author de el papel ha encontrado primoroso Apeles, que retrate su insigne tolerancia, este Religioso Alexandro. (14) A los dos acomodara mi afecto la authoridad marginada, si no recelara ofender su modestia.

Justamente se dan estas gracias discretas al Dios de los atribulados. (15) No solo porque librò al Rmo. Paciente, sino porque le confirmò con vna singular esperanza, (16) para conseguir vna libertad tan gloriosa: (17) por que le concediò liberal el fundamèto de vna proteccion tan insigne, (18) que es el profundo conocimiento, que de su Nombre Glorioso te-

*der felicem dixit
Atheniensem, quod se
virtutum Incon-
nomen nactus Hone-
rum.*

(12)
*Gloria Patri Filii
Iulii Iulianus.*

(13)
*Est difficillimum
vincere se ipsum.
Senec. lib. de mori-
bus, sent. 93. &
94.*

(14)
*Appelles Alexan-
dri Magni ex-
pressit tanto ope-
ris, & sume succe-
ssu, ut vulgo dice-
rent dicit esse Ale-
xandri, non mihi
Iulii filii, in multis
visibus spectabi-
lem, alterum eius
Appellis, nota arte
imitabile. Catinb.
lib. 2. Physic.*

(15)
*Deus noster refu-
gium, & victus,
alium in tribula-
tionibus, que inue-*

reverti nos nimis.
Ipsalm. 45.

(16)

Tu Domine singu-
lariter in Spe con-
stituisi me. Ps. 4.

(17)

Quoniam in me spe-
ravit: liberabo eum.
Psalm. 90.

(18)

Protegam eum:
quoniam cognovit
nomen meum. Ibi.

(19)

Confitemur ergo,
sive laudantes Deum,
sive accusantes, nos
ipsos. Pia est utra-
que confessio, sive
cum te reprehende-
ris, qui non est sine
peccato, sive cum
illum laudas, qui
non potest habere
peccatum. D. Au-
gust. Serm. 8. de
verbis Dom.

(20)

Confitemini Domi-
no, quoniam bonus
.... & clamave-
runt ad Dominum
cum tribularentur,
& de necessitati-
bus eorum libera-
vit eos. Psal. 106.

nia, como Sabio tan grande: *Refugio de atribulados.* Confiesa discreto el Author, con Oracion laudatoria (19) la Bondad Divina: no solo, por que da la gracia, de que le invoquen en el dia de la angustia; sino tambien, porque libra gustoso à los affigidos de sus tribulaciones: (20) por- que vne à vna invocacion rendida, vna libertad gloriosa: (21) porque junta con la Bienaventurança de perseguido por la Justicia, (22) la dicha de vna libertad Santa: (23) por que no encon- trò en su Reverendissima el pecado, que buscava el zelo. (24) Mas, por que *aliter loqui debet rethor, & censor:* y no me juzguen apassionado: concluyo con repetir, no encuentro en este Ser- mon cosa alguna contra las verdades de nuestra Sancta Fè Catholica, ni digna de reprehension, ò enmienda: por lo que las tengo todas por merecedoras de justicia, de que salgan à luz publica; y se le dà à el Author la licencia, que pide, para que las dà à la estampa. Este es mi sen-

sentir, salvo, &c. En este Real Convento de nuestro Padre San Francisco de Valladolid, à veinte y ocho dias de el mes de Diziembre de mil setecientos y quatro años.

Fr. Agustin de Mesones.



LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Joseph Florez Ossorio, Provisor, y Uicario General de este Obispado, por el Ilustrissimo Señor Don Diego de la Cueva y Aldana, Obispo de el, Prior, y Señor de Junquera de Ambia, de el Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir el Sermon de Gracias, en la restitution de el Reverendissimo

(11)

Invoca me in die tribulationis, & eruiam te, ... clamabis ad me, & ego exaudii sum. Psalm. 90.

(12)

Beati qui persecutionem patientur propter Iustitiam.

(13)

Cum in hoc sum in tribulatione eripiet eum, & glorificabo eum. Psalm. 90.

(14)

Quæritur peccatum illius, & non inuenietur. Psalm. 9.

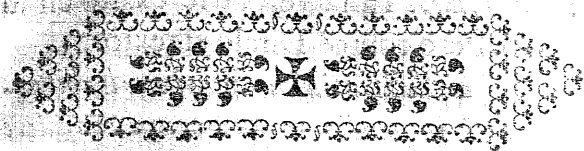
fimo Padre Maestro Fray Froylan Diaz,
de la Orden de Predicadores, Confessor
de la Magestad Catholica de Carlos Se-
gundo (que en Santa Gloria esta) y In-
quisidor de la Suprema: que en el Con-
vento de San Pablo de esta Ciudad pre-
dicò el Padre Fray Luis Alvarez de Santa
Rosa, de la dicha Orden. Atento ha sido
visto, y examinado por nuestro mandado,
y notiene cosa contra nuestra Sancta Fè
Catholica, y buenas costumbres. Dada
en la Ciudad de Ualladolid, à veinte y
nueve dias de el mes de Diziembre de
mil setecientos y quatro años.

*Don Joseph Florez,
Offorio.*

Por su mandado.

Marcos de Porras.

SVPER



*SVPER OMNIA BONA SVA
constituet eum.*

*Sicut fulgur exit ab Oriente, & paret usque
in Occidentem: ita erit, & Adventus
Filij Hominis.*

Vivet propter me.

*Matth. capit. 24.
v. 47.*

Ibid. v. 27.

Joan. cap. 6. v. 58.

SALVTACION.

(1) EN EL SOLIO DE LA FEE

E siempre se coronò vale-
rosa la verdad; que, como
en Tribunal tan recto se
atiende, à mantener en su

possession la justicia: descubiertas sus lu-
ces, procura elevar al Trono la inocencia.

Triunfò la verdad. Pero quando no vence?

(2) *Super omnia autem vincit veritas.*

Uenciò la justicia; à pesar de el tiempo

siempre posee. (3) *Tandem, tandem Ius-*

A

ticia

(1)

*1. Fidei Simula-
chro cum honore,
& amore veritas
depingitur. Alciat.
embl. 9.*

(2)

*3. Eisd. capit. 32.
v. 12.*

(3)

Alciat. embl. 28.

titia obtinet. Yà la verdad se exaltò en su Solio. Pero como? Diràlo el texto.

(4) *Sapientia humiliati exaltabit caput: Et in medio magnatorum consedere illum faciet.* La sabiduria exaltará la cabeza del humillado: y hará, que ocupe la Silla en medio de los Magnates. (Asi construyo la letra, por la copulativa) Humillado le llama, no humilde: y aunque todo lo tiene, ay esta diferencia: que aquel es blasòn de el que padece; y este es timbre de el que à si proprio se abate. La Fè es quien le entroniza: dizela Purpura de nuestro Hugo: (5) *Sapientia, id est, Fides.* Y entre los Juezes de su Tribunal le diò el assiento: (6) *Et consedere illum faciet in Iudicio:* prosigue el mismo Author.

Este es el caso (discretissimo auditorio) que diò motivo à este culto. Un exito feliz, comunmente deseado, y aora con el gozo, vniversalmente aplaudido. Un Hijo, el mas precioso esmalte de el Oro de esta Religiosissima Casa; y la mas vistosa Flor de las Lyfes de aquel Cele-

(4)
Eccles. capit. 11.
v. 1.

(5)
Hug. ibi.

(6)
Idem. Ibidem.

lebrissimo Colegio, elevado en el Solio: si
antes humillado en la Carçel. Con aclamacion festiva Padre, y Madre le celebran, como resucitado, al que hasta aora lloravan en prisiones, como muerto.

(7) *O gratiam! O gloriam!* Exclama en nombre de dos Padres, tan agradecidos, como consolados, por la virtud de el Santo Martir Clemente, San Ephren, Obispo, y Martir. (8) Fue el caso, que visitando devotos el Templo, y Sepulchro de marmol, que en las entrañas del Mar le fabricò el Cielo: al venerar con vn Hijo los dos Padres las Reliquias: llegò el dia, de restituirse las Ondas al regular curso de sus corrientes, y los Fieles al recurso de sus margenes. Reconocieron en la orilla los Padres afligidos la perdida de el Hijo, llorandole por espacio de vn año, ò sepultado entre espumas, ò despedazado de fieras: pero al repetir sentidos la veneracion de el Martir, para implorar su piedad: en la Urna, Sacro deposito de sus Reliquias, le restituyò vivo su virtud. Has-

*Ann. S. Ephren.
in eccl. p. 1. 11.
S. Clem.*

(8)
Ibidem.

ta aqui el successo , que haze eco à nuestro caso.

A la Carçel compara el Mar el Pacientissimo Job. (9) *Numquid Mare ego sum : quia circum dedisti me Carcere?* Y es discreta la semejança; pues con grillos de chrystal aprisiona los miseros, que sepulta en el centro de sus amarguras. Así con razon sentian los afligidos Padres la muerte de su Hijo, en su Hijo aprisionado. No murió; que el fiel Siervo en quien depositò el Señor las riquezas, ò tesoros de sus bienes, coronandole Principe, y Monarcha de su Iglesia : *Super omnia bona sua*: le conservò en la Carçel la vida, y desatando los lazos de tan estrechas cadenas, manifestó la mayor maravilla de su clemencia, en este excesivo portentoso de su gracia. *O gratiam! O gloriam!*

O gloria! O gracia de el Inviçto Monarcha, de el Amabilissimo Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, el Grande, à quien elevò la Alta Providencia de Dios sobre el Excelso Trono de esta Monarchia de

(9)

Job. cap. 7. v. 12.

de España, heredad suya singular, por la pureza de la Fè, que en ella se conserva. *Super omnia bona sua.* Agora si, que à pesar de la embidia, se mantendrá por Siglos en sus Reales Manos el Cetro; pues en la columna de la clemencia estriva firme su Soltio. (10) *Roboratur clementia thronus eius.* Vivira por eternidades en esta Familia illustre, y en aquel Colegio insigne la memoria de tan alto beneficio, pidiendo al Señor la vida de muchos Siglos, para Monarcha tan justiciero: por que à los Reales Decretos de su piedad soberana, debe el restituirse à la vida de la honra, el Hijo; que muerto, llorava en las prisiones de el descredito.

Si alguna honra prepondera à los alientos de la vida, es la de la Fè; porque la Fè es el Alma con que vive el Justo, dize San Pablo. (11) *Iustus ex Fide vivit.* Por esso aquel Augusto Sacramento es el sustento de Vida: *Vivet propter me;* por que es Misterio de Fè. Luego con acierto se celebra, en vna Fè acreditada, vna vida restituída.

Ya

(10)

Proverb. c. 2. 10.

v. 18.

(11)

Ad Rom. capit. 1.

v. 17.

Yà el Reverendissimo Padre Maestro, mi Maestro, y mi Padre (no se, como no embargan las lagrimas de tanto gozo mis voces?) mi Padre, y mi Maestro (buelvo à dezir) el Reverendissimo Padre Fray Froylan Diaz resucitò à nueva vida, trasladado de las Carceles del Tribunal Santo, al excelso Dosel de su Supremo Consejo. Bendito sea Dios: que nunca desprecia sus amados prisioneros. (12) *Vinctos suos non despexit.* Bendito sea Dios: que con tanta gloria exalta à el pobre, que su mano poderosa humilla. (13) *Pauperem facit, & ditat: humiliat, & subleuat.* Bendito sea Dios: que en el Chrystal transparente de aquella Rica Custodia, blasona oy de su Justicia, con las luces de vn Rayo, ò Relampago hermoso. *Sicut fulgur.* Como Rayo, ò Relampago, que de las Nubes se defata: (14) (dize mi Augustino) descubriendo à luces la verdad, para entronizarla (profigue Origenes) (15) *Exit veritatis fulgur ab Oriente.* Como Rayo en el Sacramento, centro de sus finezas. Que, si el

(12)

Psal. 68. v. 34.

(13)

1. Reg. cap. 2. v. 7.

(14)

*Apud Caith. Aur.**D. Thom. sup. 24.**Math.*

(15)

Ibide. n.

el amor es incendio, que con alas eleva:
 (16) *Fulmen aligerum*. Y ardor poderoso,
 que con brios humilla: (17) *Fulmen incur-*
vans. Con razon oy brillan de su cariño
 las llamas, quando coloca en el Solio à
 quien humillò en la Carçel. Como rayo:
 cuyo fuego deshaze aquel Christal en rau-
 dales de tan grande beneficio. Pues buel-
 van los Rios (dirè con San Bernardo, y el
 Sabio) al origen de donde nacen. (18) *Ad*
locum, unde exeunt, revertantur flumina
gratiarum. Y en agradecido obsequio,
 restituamos el Christal para Solio, de
 quien por su Clemencia hizo, que triun-
 fasse la Justicia.

Cantemos con David à tan Alto Se-
 ñor en su presençia las alabanças; y en
 voces de alegria resuenen sus aplausos.
 (19) *Exultate in conspectu eius*. A la vista
 de Dios: que en el dia, que ocupò el
 Templo vivo de Maria Santissima, Con-
 sagrada en su Templo: (20) *Deus in loco*
Sancto suo: Se manifestò à nuestros ojos,
 Padre de aquel pobre huersano; y conso-
 la-

(16)
Alciat. Emblime
 107.

(17)
Andr. Sanct. Ibi.
in comment.

(18)
Ecclesiastes, cap. I.
 8. 7. & D. Bern.
Serm. 13. in Cant.

(19)
Psalms. 67. v. 6.

(20)
Ibi. vers. 7.

(21)
Ibi, vers. 6.

(22)
Ibi, vers. 7.

lador Juez de la viudez mas afugida en mi Religion Sagrada. (21) *Patris Orphanorum, & Iudicis viduarum.* Alabemos à Dios: que con su Poder immenso desató los lazos de su prisionero amado: (22) *Eduxit vinc̄tos in fortitudine.* Y à luces de su Justicia, hizo amanecer para nosotros el esplendor de su Gracia. AUE MARIA.



*SUPER OMNIA BONA SUA
constituet eum. Ubi supra.*

(23)
*Omn. datum op-
tim. & omne do-
num perfect. de-
sursum est, descen-
dens à Patre lumi-
num. Epist. Chath.
Luc. cap. 1. v. 17.*

(23) **T**ODOS los bienes son par-
tos de vuestra Divina
Clemencia (Omnipoten-
tente Señor Sacramen-
tado) digo: Que todos los bienes se origi-
nan de la Clemencia Divina, y à su gene-
rosa liberalidad se debe de tanta dicha el
beneficio. En su fiel Siervo deposita el rico
Tesoro de sus Dones; por que es acierto, el

em-

emplearlos, en quien sabe agradecerlos.
Super omnia bona sua constituet eum. Mortifica, y vivifica (cantava la agradecida Ana) (24) *Mortificat, & vivificat.* Todo es favor; porque exalta vivificando, como mortificando alienta. Así llena el Señor de bienes à Martires, y atribulados, repartiendo en la presura alientos, y exaltacion en la victoria. De vno, y otro tenemos el exemplar en San Clemente, ò quando en las ondas de el Mar sumergido; ò quando en las alturas del Cielo elevado. Será su Historia idea de nuestro caso; pues en él hallamos à vn Uaron bien conocido en su mayor padecer animoso; y à su mayor gloria restituido: bienes que le comunicò el Señor por su Piedad inmensa. *Super omnia bona.* Reconocere, pues, en los dos primeros puntos, el beneficio, en la Carçel, y en la exaltacion, el favor. Para concluir el tercero, con dar las gracias al Author de tanta dicha. Así cumplirè la ley de vn agradecimiento. (25) Que empieza reconociendo, para acabar alabando. Es

(24)
1. Reg. cap. 2. ver.
sic. 5.

(25)
2. 2. quest. 107.
art. 2. in Corp.

doctrina de mi Angelico Maestro: *Ingratitudo primū est, quod homo acceptum beneficium recognoscat: secundū est, quod laudet, & gratias agat.* Sigo su enseñanza con el discurso.

§. PRIMERO.

(26)
Scrius in Vit. S.
Clement.

(26) **E**L primer padecer de San Clemente fue, verse obligado à ausentarse de su Patria Roma, corriendo Mares, y tierra, sin que peligrasse su vida en tantos peligros. Tierra, y Mar furcò nuestro Peregrino, sin que arriesgasse su vida en tantos riesgos. Raro valor! Pero yà visto en el animoso Pecho de San Pablo. (27) *Periculis in Civitate, Periculis in solitudine, Periculis in Mari, &c.* No perece en el precipicio. No naufraga en el escollo. No zozobra en la tempestad. Favor es del Espiritu de Dios, que le conserva la vida.

(27)
2. Ad Cor. capit.
11. vers. 26.

(28)
Ezeq. c. I. v. 21.
(29)
Quasi viso Maris.
Ibi. vers. 16.

(28) *Spiritus vita erat in Rotis.* En las Ruedas. (29) Cuyo aspecto es de Mar, cen-

centro de amarguras, y faz de atribulados.

In Rotis. En las Ruedas: porque siempre haze el Señor asiento en los que; no voluntarios, si compelidos, andan rodando por estos Mundos. *In Rotis.* En las Ruedas:

que tan constantes corren, ò elevadas a los Cielos, ò sepultadas en la arena. *In Rotis.*

En las Ruedas: que al grave peso, que las oprime, no se paran: sino, veloces, se mueven. *In Rotis.*

Aqui ostenta su poder el Espiritu del Señor, dando la vida à sus Siervos en los mayores peligros. *Spiritus vite.*

Ruede el Martir. Ruede el Peregrino: que aunque tropiezen en riesgos: por la piedad del Señor tienen segura la vida.

Siguieronse las prisiones del invencible Clemente, y del Paciente valeroso: pero con la diferencia; que alli obrò vn poder tirano: y aqui la executò vn Tribunal justo. Aquella prision fue parto de vna fañuda crueldad: esta fue efecto de vn piadoso resguardo. Es muy delicada la Fè: à vn Espejo la comparò San Pablo. (30) *Videmus nunc per Speculum*: y su Christal

(30)

1.ª 1.ª Cor. cap. 13.
vers. 12.

doctrina de mi Angelico Maestro: *In gratitudine, primum est, quod homo acceptum beneficium recognoscat: secundum est, quod laudet, & gratias agat.* Sigo su enseñanza con el discurso.

§. PRIMERO.

(26) **E**L primer padecer de San Clemente fue, verse obligado à ausentarse de su Patria Roma, corriendo Mares, y tierra, sin que peligrasse su vida en tantos peligros. Tierra, y Mar furcò nuestro Peregrino, sin que arriesgasse su vida en tantos riesgos. Raro valor! Pero yà visto en el animoso Pecho de San Pablo. (27) *Periculis in Civitate, Periculis in solitudine, Periculis in Mari, &c.* No perece en el precipicio. No naufraga en el escollo. No zozobra en la tempestad. Favor es del Espiritu de Dios, que le conserva la vida.

(28) *Spiritus vita erat in Rotis.* En las Ruedas. (29) Cuyo aspecto es de Mar,

cen-

(26)
Scripsit in Vita. S.
Clement.;

(27)
2. Ad Cor. capit.
11. vers. 26.

(28)
Ezeq. 4. 1. 7. 21.

(29)
Quis visto Maris.
Ibi. vers. 16.

centro de amarguras, y faz de atribulados.

In Rotis. En las Ruedas: porque siempre haze el Señor asiento en los que, no voluntarios, si compelidos, andan rodando por estos Mundos. *In Rotis.* En las Ruedas:

que tan constantes corren, ò elevadas à los Cielos, ò sepultadas en la arena. *In Rotis.*

En las Ruedas: que al grave peso, que las oprime, no se paran: fino, veloces, se mueven. *In Rotis.* Aqui ostenta su poder el Es-

piritu del Señor, dando la vida, à sus Siervos en los mayores peligros. *Spiritus vite.*

Ruede el Marir. Ruede el Peregrino: que aunque tropiezen en riesgos: por la piedad del Señor tienen segura la vida.

Siguieronse las prisiones del invencible Clemente, y del Paciente valeroso: pero con la diferencia; que allí obrò vn poder tirano: y aqui la executò vn Tribunal justo. Aquella prision fue parto de vna fa-

ñuda crueldad: esta fue efecto de vn piadoso resguardo. Es muy delicada la Fè: à vn Espejo la comparò San Pablo. (30) *Vi-*

demus nunc per Speculum: y fu Christal

(30)

I. Ad Cor. cap. 13.
vers. 12.

terfo, con la mas leye respiracion se empaña. Por esso necessita de cautelosa prudencia; por que no ofenda su pureza inadvertido el descuido. No deshonran de sus cadenas los lazos, al que inocente la conserva: que le assiste en las prisiones, para comunicarle alientos.

(31)
Sap. cap. 10. vers.
13. & 14.

(31) *Hac venditum iustum non deliquit in vinculis non deliquit illum.*

Con el Justo vive la Fè: y en el fatal golpe de la Carçel, que padece: ella misma le sirve de defensa. Al Escudo comparò el Real Profeta su verdad. (32) *Scuto circum dabit te veritas eius.* Al Escudo: que en tiempo de la Batalla se manifiesta; porque haziendo su verdad patente, siempre triunfa la Fè de la violencia. *Scuto.* Al Escudo: que resistiendose al golpe, defiende, à quien le sustenta. *Scuto.* No tema, pues, las prisiones, quien lleva la Fè consigo: *In vinculis non deliquit illum:* que por mas golpes, que contra su Fè se esgrimian: sera su verdad Arma para el vencimiento, y Escudo para la defensa. *Scuto circum dabit te veritas eius.* Ca-

(32)
Psal. 90. v. 5.

Caminen àzia la Carçel el animoso
 Martir, y el esforçado Paciente: que con
 Armas de Fè vestidos, tienen seguros los
 triunfos: y en lo, que parece descredito,
 afiançan mas el aplauso.

Dexate Hijo (dezià el Ecclesiastico)
 aprisionar de la Fè: que no importa, que
 padezcas en sus Carçeles. (33) *Inijce pedem
 tuum in compedes illius.* Quien tal acon-
 sejara? Quando causan tanto horror las
 Carçeles del Santo Tribunal à los pechos
 mas Catholicos, y à los Coraçones mas
 valientes? No se admiren: que es Tribu-
 nal de sabiduria, y con su alta discrecion
 calificarà mi assumpto. Dirè el texto, y
 despues la razon. (34) *Et erunt tibi compe-
 des eius in protectionem fortitudinis; Et
 vasses virtutis: Et torques illius in Stola
 Gloria.* Sus grillos amparan la innocencia:
 fortalecen la virtud: y firven de gala en la
 gloria del trofeo. Doy la razon. En las
 Carçeles de Tribunal tan sabio, vnos en-
 tran reos en realidad: otros, por acusados,
 culpados en la apariencia: aquellos son
 tron-

(33)
*Ecclesiast. capit. 62
 vers. 25.*

(34)
Ibi. vers. 30.

troncos invtiles en la Vida de la Fè: estos con el Oro de la Fè ricos: y como el fuego, instrumento de su Justicia, descubre en el Oro los quilates, y al tronco infecundo resuelve en cenizas: los lazos de Tribunal tan recto, que son para el tronco invtil deshonra: para el acrisolado Oro sirven de lucida gala. Es comun sentir de todos, que las prisiones del Santo Tribunal dieron al Reverendissimo Froylan mas honra, que la que antes se avia merecido por sus prendas: por que bolò su fama por las Regiones mas remotas, adonde no era conocido: acreditandole mas, quando perseguido, que quando venerado.

Hurtarè las palabras al Chrysostomo, que escriviò à ciertos Obispos, y Sacerdotes encarcelados: por que son de oro para el assunto. Dichoso tu (Padre, y Hermano charissimo) por las Carçeles, cadenas, y lazos, que padeciste. Dichoso, digo, y tres vezes feliz: ò por mejor dezir, siempre. Todo el Orbe arrastraste à tu estimacion, y à los mas ausentes hiziste tus aman-

tes. (35) *Beati vos ob Carcerem, ob cathe-*
nas, ob iniecta vincula. Beati (inquam) S
er beati: imò, sapius. Totum Orbem vobis
conciliaſtis: etiam longe abſentes amicos vo-
bis feciſtis. Pero no me admiro de eſta glo-
ria: que las priſiones de vn inculpado, ſon
la mejor corona de ſu innocencia. Aſi en
vn Ramillete de flores, que con apretado
lazo ſe eſtrechan, descubriò vn discreto
de atribulados, y Martires la Diadema,
con eſta letra de Uirgilio (36) Vincula
ſertis. Como ſi dixera: no desfallezca en
la dura opreſion de vna Carçel, el que
vive ſin culpa, que eſſos lazos que le affi-
gen, le forjan para el aplauſo de ſu trofeo
la Corona.

(37) Reparo en el valiente Coraçon
 de Pablo: como repite en ſus Cartas tan-
 tas vezes ſus priſiones. *Ego vinc-tus in Do-*
mino.... (38) Paulus vinc-tus. Juzgarà al-
 guno, que ſe quexa por la fatiga, que le
 cauſan; pues no es aſi (dize el Chriſoſto-
 mo) que por eſtimar ſus lazos, blaſona de
 priſionero. (39) *Vincula magnificiebat.*

No

(35)
 Chriſoſt. Ep. 4. ad
 Episc. & Presb. ob
 piet. in Carc. incluſ.

(36)
 Mund. Simb. Lib.
 II. cap. I. nu. 14.

(37)
 Ad Eph. capit. 4.
 verſ. 1.

(38)
 Ad Philem. cap. I.
 verſ. 1.

(39)
 Chriſoſt. Sermon. 9.
 in cap. 4. ad Eph.

No veis à vn Rey (profigue) triunfante en su Carroza, brillante en su gala, magestuoso en su aspecto, y lucido en su familia? Pues mas apreciara, ver à Pablo con cadenas, que al Rey con su pompa; porque es mas admirable de Pablo la Gloria, que del Rey el espectáculo. (40) *Illo spectaculo incundius est istud.* Es comun frasse de los innocentes perseguidos: *Mas quiero mi padecer, que Cetros, y Tiaras.* Porque en estos es Corona la prision, que en los culpados es descredito. Esperança con que el Señor alienta sus prisioneros, à quien comunica el tesoro de sus bienes. *Su- per omnia bona.*

(40)
Idem Ibi.

§. SEGUNDO.

MVRIO el Martir Clemente; però no dixè bien, que no mueren los Justos; se eternizan con la fama de sus victorias. (41) *Non moritur* (dize el Maximo Geronimo) *quisquis vi- etur us occiditur.* (42) Arrojaron su Cuerpo al

(41)
Epist. 49. ad Inno-
cent. de Muliere.
Sripties I. la.

(42)
Sur. in Vita.

al Mar, para sepultar su memoria; y la Providencia de Dios hizo, que los Angeles fabricassen su Trono en vn Templo, por que se inmortalizasse su fama. *In modum Templi marmorei.* Raro prodigio! Que de las Cenizas de el Sepulchro se forme el Marmol, adonde renace su Gloria! Admirable portento! Que de la Carçel, adonde yaze sepultado el oprimido, se fabrique para su grandeza de la mayor honra la vida. Al libertar el Angel los Apostoles de la Carçel de Jerusalem; les manda predicar en el Templo este beneficio de Dios, por estas misteriosas palabras: (43) *Ite, & stantes loquimini in Templo plebi omnia verba vite huius.* Palabras de vida las llama: por que alientan los cobardes, à esperar en las afficiones el socorro de los Cielos: *Vita.* De vida son: porque es restituir la vida, el dar soltura al prisionero inculpada. *Vita.* De vida son: porque el Autor de la Vida resucita al pobre del polvo de la tierra, para colocarle en la Silla. (44) *Suscitat de pulvere egenum, & de stercore ele-*

(43)
Act. cap. 5. v. 20.

(44)
1. Reg. capit. 2.
vers. 8.

*vat pauperem: ut sedeat cum Principibus,
 & Solium Glorie teneat.* Ya resucitó (Casa
 Ilustre) el Hijo mas amado, que has teni-
 do, desde tu primer origen; y del polvo de
 vna Carçel, adonde estava sumergido:
 sube à ocupar el Trono del Tribunal mas
 Supremo. O portento del Poder Divino!
 Pero atended otro mayor prodigio. (45)
 Rompiò el Mar sus christales, para que se
 viesse de San Clemente el Templo: Y
 abriò la Carçel de el Santo Tribunal sus
 Puertas, por que veamos à nuestro Her-
 mano en su Silla. Singular assombro! En
 el Mar, sitio, adonde por desprecio arrojò
 la malicia las Reliquias de San Clemente,
 dispuso el Cielo, que hallassen la mayor
 veneracion: Y en la Santa Inquisicion,
 cuyas Carçeles fueron el lugar del descre-
 dito de mi Maestro venerado, le diò el
 Senado Supremo de su elevacion el Solio.
 Ea, que es gloria de innocentes, el que el
 sitio de su ignominia, sea exaltacion de su
 Grandeza.

En los Siglos antiguos, no hubo

ma-

(45)
 Sur. Ibid.

mayor afrenta que la Cruz: Era castigo de facinorosos; y computado, como tal, padeció éssa injuria la Magestad de Christo.

(46) *Ecce cum sceleratis reputatus est.* No la apreció así el Señor; porque la tiene por timbre de su exaltada Soberania, en la letra de San Juan: (47) *Si exaltatus fuero.*

Así es: (advierde Alcuino) porque la Cruz fue el proprio Tribunal; adonde, como Juez ocupa la Silla su Magestad Soberana.

(48) *Ipsa Cruz, si attendas, Tribunal fuit.*

Parcece; que se contradize la letra de los textos. Pero no, si se atiende bien à la de Iaias. Noten el *reputatus*. No fue culpado en realidad; sino pretensio, ò presumpcio. *Reputatus*. Y como era inocente: El lugar, que pudo servirle de infamia, es Tribunal, à donde se elevò su Gloria. *Tribunal fuit. Exaltatus*. Así imitó à la Providencia de Dios: de el Supremo Consejo la justicia, restituyendo à el dosel de su Tribunal Santo al presumpto; ò pretensio reos: que entrò con desdoro en sus carçeles; y elevandose à ocupar de Juez la Silla: por-

(46)
Isai. cap. 53. v.
12.

(47)
Ioann. cap. 12. v.
32.

(48)
Cath. Aur. sup. 19.
Ioann.

que reconoció de su virtud la inocencia.

No menos piadoso, si justiciero, nuestro Monarcha invicto le reintegró de Confessor en los honores. Que dicha! Pero que fortuna, para aplaudida? Dieronle acaso mas, de lo que tenia? No en la substancia; si en el modo: por esso adquiere duplicada la honra.

Consolaba el Señor à dos afligidos Discipulos; que caminavan tristes à Emaüs, de averle visto padecer, con los temores, de no verle Resucitar: Y despues de varios argumentos, concluyò su incredulidad con estas notables palabras. (49) *Nonne hac oportuit pati Christum: Et ita intrare in gloriam suam?* Acaso no fue conveniente, que padeciesse Christo: para adquirir su Gloria? Corresponde la pregunta à vna afirmativa; como si dixera: que si. Aora entra la duda. Era esta Gloria propria de el Señor por sus virtudes, y meritos. *Suam*: porque desde el primer instante de su ser, en que empezò à merecerla, llegò à tener todo

(49)

Luc. cap. 24. v. 26

todo el derecho de conseguirla: Luego, siendo vna misma, parece superfluo el padecer, para poseerla. Es argumento de mi Doctor Angelico: (50) *Id, quod semel aliquis meruit, iam fuit quodammodo suum: Et ita non videtur, quod iterum possit illud mereri; quia nullus meretur quod suum est. Si ergo Christus in primo instanti conceptionis meruit, sequitur quod postea nihil meruerit.* Pero la letra nos dice, que fue conveniente. *Oportuit.* Y assi es preciso dar la solucion theologica. Essa Gloria, aunque es vna en la sustancia; se multiplica en la estimacion: porque conseguida por los meritos de las virtudes, y adquirida por el valor de la paciencia, corona al Señor por muchas causas, y titulos. (51) *Dicendum: quod nihil prohibet idem esse alicuius ex diversis causis.*

La honra, à que el Reverendissimo Froylan se restituye, era yà suya, como merecida por sus prendas: no se le diò mas aora; pero como la recibe por el nuevo titulo de padecer: en la estimacion, y juyzio de

(50)
3. P. Q. 34. art. 3.

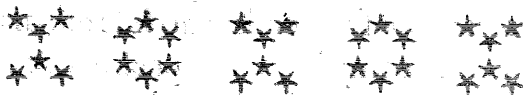
(51)
Ibid. ad 3.

(52)
Mund. Symb. Lib.
3. cap. 23. numer.
349.

de los prudentes, se le duplica de su credito el aplauso. Declarò en el Sol esta verdad el mundo simbolico con esta letra. (52) *Clarior ex umbra*. El mismo Sol es, el que luce antes de la Sombra, que el que resplandece desembuelto de la nube: pero mas lucido se ostenta à nuestros ojos; quando à impulsos de sus Rayos triumphò glorioso de las Tinieblas. *Clarior ex umbra*.

(53)
Chrisost. Hom. 10.
in cap. 3. Math.

Atended à Jacob, y Isaac (dize el Chrisostomo) y les vereis, que triunphantes de las tribulaciones, fabricaron en sus trabajos las Coronas mas illustres: (53) *Clarior de tribulationibus texerunt Coronas*. Afsi en la fragua de su Mortificacion forjó nuestro amado Paciente la Diadema, que en el Solio de sus restituidos honores goza oy, exaltado con duplicada Gloria: bien: que, por su Clemencia, depositò el Señor en su leal Siervo. *Super omnia bona*.



S. TERCERO.

CUMPLIDA la primer Ley de reconocer el beneficio, por donde empieza el devido agradecimiento: es preciso, rendir el obsequio de la alabanza à el Divino Author, que liberal repartió bienes tan crecidos à sus Siervos Fieles. Ya comunicandoles valor en la Pelea, y à coronandoles de Gloria en el Trophéo.

(54) Contemplaba (dize el Grande Ambrosio), como rompiendo los vientos las Aves con el Cuchillo de sus Alas; al ocultarse el Sol en su Ocaso: O al romper de la Noche las tinieblas: Repiten canoras con suaves gorgoros su canto, tributando à su Criador las alabanzas: *Laudes suo referunt Creatori.* Y conoci, que era notable su ensonança, para excitar la devocion en la mas torpe tibieza. Al sepultarse el Sol entre Sombras, ò al romper de el Alva, renaciendo en los brazos de la Aurora, doblan las Aves la consonancia de su Musica suave: Si. Nace, y muere el Sol: (55) *Oritur, &*

(54)
Amb. in Hexam.
Lib. 5. cap. 12.

(55)
Ecclesiastes Cap. 1.
v. 5.

occi

occidit. Però no muere : que cae. *Occidit.* Uive en el Sepulchro de tinieblas , y triunphante refucita en los brazos de su Madre : por esso las Aves alaban à Dios: que à tan hermoso Planeta conserva lucido entre horrores , y exalta coronado de luces. *Laudes suas referunt Creatori.* Que simil ! Para restituir à Dios en elogios las gracias de nuestro beneficio ! Cayò el Sol en vn Martir sepultado , y en vn encarçelado Paciente. *Occidit.* Cayò; pero sin tropiezo. No muere : vive en las Sombras , y venciendo sus horrores , el Martir renace en la Gloria , con multiplicados Rayos : Y el Paciente refucita en el honor , con repetidos lucimientos. Yà el Sol dora los Campos , restituido à los brazos de mi Religion Sagrada , su Madre. Pues rindan las Aves de este animado Cielo , en dulçes conciertos de su armonia el tributo , aplaudiendo al Señor por favor tan excessivo. *Laudes suo referunt Creatori.*

Yà refuenan las voces de el Cielo en las Alturas. (56) *Caeli enarrant Gloriam Dei.*

(56)

Psalm. 18. v. 1.

Dei. Deben à la Omnipotencia de Dios el brillante adorno de tantos Astros: tan deliciosos en su aspecto: que parecen vn Jardin todo coronado de Flores. Así lo dixo el Gran Basilio. (57) *Sideribus hisce, veluti Floribus, Cælum miris modis distinxit, ac perornauit.* Con tal discrecion en su compostura: que el innumerable esquadron de sus Estrellas acredita en sus Rayos su Belleza. Así lo enseña el Eclesiastico. (58) *Species Cæli Gloria Stellarum.* Reconocen los Cielos al Poderoso Author de su Hermosura: Y de las luces, que reciben, lenguas forman, para alabar su Grandeza. *Cæli enarrant.*

(57)
Basil. Homil. 6.ª d.
Creation. lum.

(58)
Cap. 43.

Cielo es mi Religion Sagrada, y Cielo de luces. Con este blason la honró Juan XXII. en vna de sus Bullas. (59) *Ordo vestror, qui, velut Cælum, micat sideribus.* Siempre se emplea este Cielo Hermoso en alabar la Soberania de Dios por tantos lucimientos: pero oy que salió el Sol con duplicados resplandores, retorna en aplausos de luces este devido obsequio. Oyese

(59)
Castillo. Hist. Gen.
O. P. part. 2. cap.
46.

(60)
Iob. cap. 38. v. 7.

con mas suavidad esta Armonia al romper de el Alva; como en Job se dize: (60) *Cum me simul laudarent Astra Matutina.* Astros, y de la Mañana, son, los que le aplauden; porque sale el Sol de las prisiones de el Ocaso. *Astra Matutina.* Estrellas de la Mañana? El mas proprio retrato de los Hijos de mi Gran Padre Sancto Domingo; por lo que participan de sus Rayos. (61) *Quasi Stella Matutina.* Que si en continuos desvelos, à Dios tributan elogios: Con mas razon oy doblan de el Culto las alabanças; porque de las tinieblas de vna Carçel sale, tan resplandeciente, el Sol de nuestro Emisferio. *Cum me simul laudarent Astra Matutina.* Pero adonde se atiende mas acorde este aplauso? Adonde? En el Cielo. Cuya musica suave describe Job como conuento. (62) *Concentum Cæli.* Por la diferencia, que ay de el conuento al Canto, que este puede hazerse sin regla: Y aquel no se executa sin orden. Notad el prodigio. Que siendo sin numero los Astros, no basta para destruir la

(61)
Ecclesiast. cap. 50.
v. 6.

(62)
Iob. cap. 38. v. 37.

la consonancia ; de sus luces la diferencia. Advertid otro prodigio en esse copioso numero de Religiosos , que en el Choro cantan con tal orden : Que à vn tiempo empiezan , y con igualdad imponderable , à vn mismo tiempo acaban. Que aun por esso se mereció esta Ilustrissima Casa , el ser el Templo , adonde con mas Religioso Culto à Dios se venera : timbre , con que la honró vn Reverendissimo Padre Maestro General de mi Religion Sagrada. (63) *Si Deus in terra colitur : vere hic colitur.* Oy pues assi propios se excedieron los hijos de Madre tan fecunda , resonando en armoniosos ecos las voces de Ana , que atenta , dava gracias à Dios de averla favorecido con vn hijo ; dilatando su corazon el gozo de tanta dicha. (64) *Exultavit cor meum in Domino.* Acompañò nuestra Alegria , como el mas interesado , aquel Colegio , Celeberrimo Padre generoso de los Heroes mas Esclarecidos. Y transformose el Cielo de luces , en Jardin de Flores , acreditò en sus Lyces el Triumpho

(63)

Rmus. Turco.

(64)

I. Reg. cap. 2 v. 1

de vn Hijo, que, como cándida azucena, à los influxos de el Cielo de su propria virtud renace. (65) *Ex se reflorescit.* Padre, y Madre de Samuel tributaron en Syld sacrificios en devido agradecimiento. (66)

Immolauerunt vitulum. Y estos agradecidos, como gloriosos Padres, en recompensa, consagraron al Señor el mas agradable Holocausto. No cesaràn los aplausos de la grandeza de Dios por tanto beneficio. Pues recibió esta Casa para el inestimable Oro de sus sabidos quilates, el Esmalte mas precioso; y aquel Colegio Insigne, que por centro de las Ciencias es el vergel de las Flores, la mas vistosa Lys, y tan fragante, que en olores, que respira.

(67) Assegura nuestra Esperança, de verla premiada con las altas Dignidades, que sus grandes prendas merecen. Así lo quiera el Señor; porque repitan nuestros afectos las gracias, sin que preda interrumpirlas la muerte, para continuarlas en la Gloria.
Ad quam nos perducatur, &c.

BENEDICTVS DEVS.

(65)

Pyer. Valer. Lib.
55. verb. lil.

(66)

I. Reg. capit. 1.
v. 25.

(67)

Lilium. Hieroglif.
Spei. Pierius. Ibid.